



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de Los Diputados, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas relativas a las condiciones de vida de los Centros de Internamiento de Extranjeros para las que se solicita respuesta escrita.

Con ocasión de la publicación de una investigación en Reino Unido sobre las condiciones de vida en las que se encuentran las personas refugiadas que están en recursos estatales en ese estado, realizada por la ONG Refugee Action, han vuelto a salir en los medios de comunicación las condiciones de vida en los Centros de Internamiento de Extranjeros en el Estado español, en cuanto a condiciones climatológicas, alimentación y gestión del tiempo, entre otras¹.

Si bien el Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros, contiene previsiones en relación con los horarios, comunicaciones, actividades recreativas..., la aprobación del horario y de las medidas de régimen interior, corresponde a la dirección de cada centro, previa consulta con la junta de coordinación. Según la norma, además, la dirección del centro organizará las actividades que se desarrollarán, fomentando la participación de las personas internadas y procurando atender sus sugerencias en la organización de las actividades, así como en el desenvolvimiento de los servicios alimentarios.

¹ Fronteras | Pescado en mal estado, gusanos y escasez de alimentos: así es el menú en las cárceles de migrantes en España - El Salto - Edición General (elsaltodiario.com)



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

Por todo esto, se pregunta:

¿Qué horarios tienen establecidos los distintos Centros de Internamiento de Extranjeros para la realización de las distintas actividades?

¿Se garantiza en todos los centros que haya al menos ocho horas de descanso nocturno y al menos cuatro horas de paseo diurno?

¿Qué actividades se desarrollan?

¿A la hora de establecer estas actividades, se han elaborado mecanismos de participación para que las personas internadas puedan participar y se han tenido en cuenta sus sugerencias?

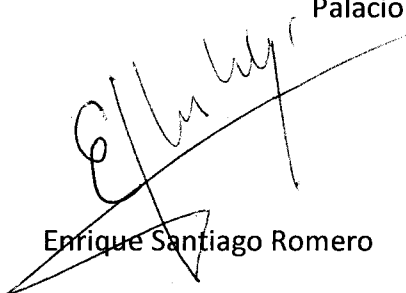
En cuanto a la alimentación, ¿se tienen en cuenta las sugerencias de las personas internadas en la elaboración de los menús?

¿Qué menú tienen los centros de internamiento? ¿Se prevén menús especiales? ¿En qué casos?

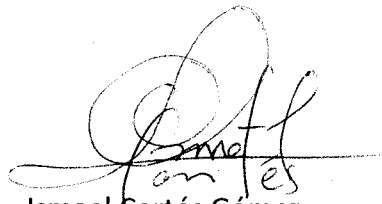
¿Se garantiza en todos los centros que las personas internas tengan acceso al menos a un litro y medio de agua potable al día? Si es así, ¿Cómo se garantiza en cada centro? Si no se garantiza, ¿Se tiene previsto tomar alguna medida?

En relación con las quejas que ha habido sobre el mal estado de la comida en los centros de internamiento y en las salas de solicitantes de asilo de los aeropuertos ¿Se han investigado esos hechos? ¿Se ha tomado alguna medida en relación con las empresas adjudicatarias de los contratos? ¿Qué medidas? Si no se ha tomado ninguna medida ¿Se piensa tomar alguna medida?

Palacio del Congreso de los Diputados
12 de abril de 2023


Enrique Santiago Romero

Portavoz GCUP-ECP-GEC


Ismael Cortés Gómez

Diputado GCUP-ECP-GEC